



## CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

### PROGRAMA: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES, SANITARIOS Y FITOSANITARIOS EN CADENAS EXPORTADORAS DE PANAMÁ. (PN-M1011)

#### INVITACIÓN A EXPRESIONES DE INTERES PARA CONSULTORIA

(Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN / ME-10638-PN) del Banco Interamericano de Desarrollo

El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) ha suscrito un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar los costos del Programa “**Cumplimiento de Requisitos Ambientales, Sanitarios y Fitosanitarios en Cadenas Exportadoras de Panamá**”. Los fondos de este Programa se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN / ME-10638-PN.

El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP), a través del Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNP+L) y la Unidad Ejecutora del Programa (UE), invita a Consultores y/o Profesionales de países miembros del Banco, especializados y con experiencia en este tipo de trabajos a enviar su expresión de interés de participar en la consultoría *Elaboración de Guía sobre Reglamentos Técnicos Ambientales y de MSF (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias), Procedimientos de Control y Evaluación de la Conformidad de los Mercados Principales, Estándares y Principios de Certificaciones Ambientales y de MSF, para el sector Fruta (melón, sandía, piña, calabazas y plátano).*

El objetivo de esta Consultoría es contar con documentación precisa sobre los requisitos ambientales y de MSF nacionales y los esquemas de certificaciones internacionales de los mercados principales de exportación (EEUU, UE, y Asia) para que los sectores alimentarios exportadores tengan acceso a dicha información con la finalidad de facilitar la implementación de sistemas de gestión productiva que permiten obtener las certificaciones requeridas por los importadores y cumplir con los reglamentos técnicos de los mercados en mención.

De manera específica los objetivos incluyen:

- a) Elaborar una (1) Guía específica para el sector Frutas: (melón, sandía, piña, calabazas y plátano) basada en los requisitos ambientales y de MSF nacionales y los esquemas de certificaciones internacionales de los mercados principales de exportación (EEUU, UE, y Asia).
- b) Validar la Guía elaborada con actores de los sectores involucrados y las Instituciones públicas relevantes: Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y el Consejo Consultivo del proyecto;

- c) Presentar la Guía validada ante los sectores involucrados y el Consejo Consultivo del proyecto.

La Guía a ser elaborada contará de dos partes:

- (I).** Requisitos Ambientales, MSF, Procedimientos de Control y Evaluación de la Conformidad del País y de los Mercados Principales (niveles máximos de residuos de pesticidas, hormonas y medicamentos, los principios de HACCP, normas higiénicas, de sanidad e inocuidad y de embalaje, etiqueta y reciclaje, etc.); Esta parte incluirá:
- Una compilación de las reglamentaciones ambientales nacionales y de los mercados de EEUU, UE y Asia específicamente aplicables para el sector, y un flujograma explicativo de los pasos a seguir para su cumplimiento incluyendo procedimientos de control y evaluación de la conformidad de cada uno de los mercados;
  - Una compilación de las reglamentaciones sanitarias nacionales y de los mercados de EEUU, UE y Asia específicamente aplicables para el sector, y un flujograma explicativo de los pasos a seguir para su cumplimiento incluyendo procedimientos de control y evaluación de la conformidad de cada uno de los mercados;
  - Una compilación de las reglamentaciones fitosanitarias nacionales y de los mercados de EEUU, UE y Asia específicamente aplicables para el sector, y un flujograma explicativo de los pasos a seguir para su cumplimiento incluyendo procedimientos de control y evaluación de la conformidad de cada uno de los mercados.
- (II).** Esquemas de Certificaciones requeridas por diferentes importadores y que dan un valor agregado y acceso a nichos en los mercados principales (orgánico, GLOBALGAP, BRC, ISO 22000). Esta parte incluirá:
- Un mapeo de la demanda de certificaciones por importadores de los mercados de EEUU, UE y Asia y un mapeo de esquemas de certificaciones que dan acceso a diferentes nichos de mercado, y un flujograma explicativo de los pasos y documentación requerida para obtener las certificaciones más relevantes para el sector específico, incluyendo ejemplos de costos e implementación para PYMEs de los cambios necesarios en la organización y los procesos de producción, auditorías, y el pago por la certificación y su mantenimiento. Tanto para productores o empresas así como para grupos asociados.

El apoyo logístico para el taller de validación y la presentación de la Guía, será proveído por el Proyecto, al igual que los gastos de diagramación e impresión de la misma.

El Perfil del Consultor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a). Poseer título universitario y/o postgrado en agronomía, ambiente, salud pública o afines.
- b). Contar con al menos tres (3) años de experiencia en el manejo de la legislación ambiental, sanitaria y fitosanitaria de Panamá.

- c). Contar con conocimientos de los reglamentos técnicos ambientales y de MSF (niveles máximos de residuos de pesticidas, hormonas y medicamentos, los principios de HACCP, normas higiénicas, de sanidad e inocuidad y de embalaje, etiqueta y reciclaje, etc.) y los Procedimientos de Control y Evaluación de la Conformidad de los mercados de EEUU, UE y Asia.
- d). Mínimo tres (3) años de experiencia en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas para lograr certificaciones internacionales para la exportación de frutas.
- e). Contar con conocimientos de esquemas internacionales de certificaciones ambientales y de MSF (orgánico, GLOBALGAP, BRC, ISO 22000).
- f). Mínimo tres (3) años de experiencia en la elaboración de Guías, documentos o informes técnicos relacionados con temas ambientales, sanitarios o fitosanitarios y/o certificaciones internacionales (GLOBALGAP) aplicado al rubro frutas.
- g). Mínimo tres (3) años de experiencia general en elaboración de Guías didácticas, informes o documentos técnicos preferiblemente para PyMEs.
- h). Dominio del idioma español y preferiblemente inglés técnico.

La selección y contratación del Consultor se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos por el BID.

Los consultores interesados están invitados a enviar sus manifestaciones de interés mediante una Nota adjuntando su CV, el cual debe expresar su capacidad en cada uno de los siguientes criterios de valoración:

- a) Experiencia General en elaboración de Guías, informes o documentos técnicos.
- b) Experiencia específica en la elaboración de Guías, documentos o informes técnicos relacionados con temas ambientales, sanitarios o fitosanitarios y/o certificaciones internacionales (GLOBALGAP) aplicado al rubro frutas.
- c) Experiencia en implementación de Buenas Prácticas Agrícolas para lograr certificaciones internacionales para la exportación de frutas.
- d) Experiencia en el manejo de la legislación ambiental, sanitaria y fitosanitaria de Panamá.

La presentación del CV del Consultor debe ser elaborado bajo el siguiente formato:

## CURRICULUM VITAE

### **I. Datos personales**

Nombre	
Lugar y fecha de nacimiento	
Pasaporte N°	
Nacionalidad	
Profesión	
Ocupación actual	
País de residencia	
Dirección particular	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

### **2. Idioma**

	Lectura *	Escritura *	Conversación *
Español			
Inglés			
Otro (s)			

\* Se debe indicar el grado de dominio: básico, intermedio, avanzado.

### **3. Formación Académica** (Estudios de licenciatura, Maestrías y Doctorados).

Institución	Grado académico obtenido	Periodo de estudio (Desde – Hasta) (mes/año – mes/año)

### **4. Experiencia General**

	Empresa o Proyecto	Actividad realizada	Período (Desde – Hasta) (mes/año – mes/año)
1			
2			
3			

## **6. Uso de herramientas informáticas**

	NIVEL		
	Básico	Medio	Alto
MS Office			
MS Project			
Otros			

## **7. Referencias Profesionales**

	Nombre	Cargo	Empresa o Institución	Teléfono	Dirección electrónica
1					
2					
3					

*Indicar el nombre del funcionario inmediato superior o contratante, su cargo y demás datos requeridos*

El período de ejecución de la consultoría es de cuatro (4) meses. Cualquier consulta sobre este aviso deberá ser enviada por escrito al Centro Nacional de Producción Más Limpia, Unidad Ejecutora del Programa, - Teléfono: 314- 0115 /0930; Fax: 314- 1587; e-mail: [cnpml@cnpml.org.pa](mailto:cnpml@cnpml.org.pa)

Las expresiones de interés deberán ser recibidas según se describe a continuación:

Plazo para Recepción de documentos: 15 de septiembre de 2008.

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Centro Nacional de Producción Más Limpia, Unidad Ejecutora del Programa, Balboa, Ancón, Ave. Morgan – Duplex 301 -B

Atención: Abdiel Gaitán, Coordinador General

Tel: 314-0115 / 0930 - Fax: 314-1587 - e-mail: [agaitan@cnpml.org.pa](mailto:agaitan@cnpml.org.pa)